



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ SECRETARIA GENERAL

<p>EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: contr 4384/2018 TIPO DE CONTRATO: servicios OBJETO: Diseño e implementación de estrategias de control frente al Xylella fastidiosa. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</p>

Acta de la Mesa de contratación de calificación de la documentación presentada por los licitadores seleccionados para la adjudicación por presentar la mejor oferta en relación calidad-precio

Identificación de la sesión

Núm.: 5ª mesa

Carácter: ordinaria

Fecha: 13 de marzo de 2019

Hora: de 8:30 h. hasta 10:30 h.

Lugar: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca (Gremio Corredors, 10, Polígono Son Rossinyol, Palma)

Asistentes:

PRESIDENTE:

- Antonio Murillo Ballester, Jefe del Dpto. de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIA:

- Martina Bennàsser Poquet, Jefa de Sección de Contratación.

VOCALES:

- Margalida G. Pizà Ginard, Jefa del Servicio Jurídico de Agricultura.
- Andreu Juan Serra, Jefe del Servicio de Agricultura.
- Yolanda M. Anguera de Francisco, Interventora Delegada.

Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Calificación de la documentación aportada por las empresas que han sido propuestas como adjudicatarias a cada uno de los lotes, por presentar la mejor oferta en relación calidad-precio.

Desarrollo de la sesión

En el primer acto de la sesión para la licitación electrónica del contrato de referencia, la Mesa de contratación queda válidamente constituida, de acuerdo con el artículo 326 de la ley de Contratos del Sector Público (LCSP). La secretaria inicia la sesión.



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ SECRETARIA GENERAL

En el mismo acto la Mesa de contratación aprueba el acta de la sesión anterior.

La reunión tiene por objeto la calificación de la documentación presentada por los licitadores que han sido propuestos como adjudicatarios en cada uno de los lotes, por la Mesa en sesión anterior:

- Lote 1: Caracterización de las poblaciones de la bacteria fitopatógeno *Xylella fastidiosa* a las Illes Balears: AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) con CIF Q2818002D

- Lote 2: Detección de la bacteria fitopatógeno *Xylella fastidiosa* a las Illes Balears: FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS (FUEIB) con CIF G07779895

- Lote 3: Detección y efectos de *Xylella fastidiosa* sobre la vegetación silvestre de las Illes Balears: FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS (FUEIB) con CIF G07779895

- Lote 4: Contribución al conocimiento de las especies de insectos vectores de *Xylella fastidiosa* en las Illes Balears: INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES con CIF Q5855049B.

- Lote 5: Puesta a punto de un sistema de detección de la incidencia de *Xylella fastidiosa* al cultivo del almendro mediante imágenes aéreas las Illes Balears: AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS con CIF Q2818002D

- Lote 6: Caracterizar la dinámica estacional de síntomas y los niveles de infección mediante qPCR en las variedades del olivo, almendro y viña que presenten respuesta diferencial a *Xylella fastidiosa* en condiciones de campo a las Illes Balears: FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS (FUEIB) con CIF G07779895

A continuación los miembros de la Mesa analizan la documentación presentada en plazo por cada uno de los licitadores, según consta en el listado de comunicaciones de la plataforma de contratación del Estado.

Se adjunta como anexo certificado de la Secretaria de la Mesa de la documentación presentada por cada uno de los adjudicatarios.

Del análisis de la documentación presentada por la AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) se constata que quedan pendientes de presentar los siguientes documentos:



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ SECRETARIA GENERAL

- En relación a la acreditación de la solvencia económica: una declaración indicando qué cuantía del volumen anual de negocios referidos a los tres últimos ejercicios disponibles en el ámbito de actividades corresponde al objeto del lote 1 y del lote 5.
- Acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias: declaración responsable indicando si el CSIC está incluido en los supuestos de exención del IAE.
- Subcontratación: Según el punto Z. Observaciones del PCAP, en el caso de subcontratación de la prestación por parte del adjudicatario del lote 1 y 5, con carácter previo a la adjudicación, la empresa subcontratada tiene que presentar, por medio del adjudicatario, al órgano de contratación la relación del personal adscrito al subcontrato, la afiliación o alta en la Seguridad Social (junto con la copia de los documentos que lo acrediten) de cada uno de los trabajadores que la empresa o entidad ocupe en el presente subcontrato durante el plazo de ejecución de la subcontratación, indicando, mediante declaración responsable, que todos los trabajadores adscritos al contrato están afiliados o dados de alta en la Seguridad Social en las categorías que correspondan.
- Acreditación de la solvencia técnica: ha de aportar la siguiente documentación:
 - Relación de los principales contratos y proyectos de investigación relacionados con la bacteria de cuarentena *Xylella fastidiosa* que haya obtenido o realizado durante los 3 últimos años o de naturaleza similar, indicando el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. Se acreditará mediante certificado expedido o visado por el órgano competente. El importe mínimo a acreditar será el 25% del precio de cada lote.
 - En el lote 1 el licitador ha de acreditar la disponibilidad y descripción de instalaciones técnicas para poder cumplir con los protocolos y técnicas descritas en el PPT.
 - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones.

Seguidamente la Mesa adopta los acuerdos siguientes:

Acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Considerar que la documentación aportada por la FUNDACIÓN UNIVERSITAT-EMPRESA DE LES ILLES BALEARS (FUEIB) con CIF G07779895 y por el INSTITUT DE RECERCA I TECNOLOGIA AGROALIMENTÀRIES con CIF Q5855049B se ajusta a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
3. Requerir a la empresa AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) con CIF Q2818002D para que



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT,
I AGRICULTURA
B I PESCA
/ SECRETARIA GENERAL

el plazo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que haya sido requerido para ello, subsane la documentación presentada para los lotes 1 y 5.

4. Publicar esta acta en el perfil de contratante.

El presidente levanta la sesión, de la cual, como Secretaria, extendiendo la presente acta, la cual después de haberla leído y conformada por todos los asistentes, la firman

La secretaria

El presidente

Martina Bennàsser Poquet

Antonio Murillo Ballesteró